

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO  
PLENO CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2018**

**Asistentes:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

**CONCEJALES/AS:**

Ilma. D<sup>a</sup>. María Tatiana Jiménez Liébana, 2<sup>a</sup> Teniente de Alcalde (PSOE)

D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)

D<sup>a</sup>. Rebeca Peral Casado (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde (GSS)

D<sup>a</sup>. Jussara María Malvar Lage (GSS)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Barba Corpa (GSS)

D<sup>a</sup>. Miriam Pérez Meliá (No adscrita)

D<sup>a</sup>. María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Ismael García Ruiz (PP)

D. Diego Domingo García Muñoz (PP)

D<sup>a</sup> María Antonia Ordoñez Lara (PP)

D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSR)

D<sup>a</sup>. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (C's)

D<sup>a</sup>. Aránzazu Martínez Pina (C's)

D<sup>a</sup>. Verónica Blanco González (C's)

D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)

D. Julián Serrano Pernas (Sí se puede!ACM)

**AUSENTES (excusados):**

D<sup>a</sup>. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D. José María Pérez Vasco (PP)

D. Pablo Jorge Herrero (PP)

D<sup>a</sup>. Andrea Hernández Tortosa (PP)

**INTERVENTOR GENERAL:**

D. Javier Arranz Peiró.

**SECRETARIA ACCIDENTAL DEL PLENO**

D<sup>a</sup>. Adela Chinchilla Rodríguez

(Resolución 17/05/2018 Dirección Gral. Administración Local)

**SIGLAS**

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

GSS.- Ganemos Sanse.

PP.- Partido Popular.

C's – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 13:35 horas del día 25 de mayo de 2018, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

Se hace constar que, durante las votaciones, y si no se indica otra cosa, se encuentran presentes veintiuno de los veinticinco Concejales que componen la Corporación.

Se trataron los siguientes asuntos:

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

**Sra. Escudero Solórzano (PP):** Sr. Presidente, con carácter previo ¿nos podría aclarar el sentido de la urgencia de la Comisión?

**Sr. Alcalde-Presidente:** El sentido de la urgencia viene reflejado en la propia convocatoria de este pleno, donde se refleja que, en efecto, es intención municipal lograr la aprobación y así dar cumplimiento lo antes posible a lo acordado en el pasado pleno ordinario celebrado. Para ello es necesario que esté fijado el régimen de funcionamiento de la Comisión Investigación, que es precisamente el único punto a incluir en la presente convocatoria.

Acto seguido, el Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la urgencia que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 17 (5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)  
VOTOS EN CONTRA: 0  
ABSTENCIONES DE VOTAR: 4 (PP)

Ha sido ratificada la urgencia de la convocatoria.

### **2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO FINANCIERA RELATIVO A LA PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIAR LAS ADJUDICACIONES CON 2/07 A1-2A.**

**Sra. Secretaria:** En relación a esta propuesta, como saben ustedes, se han presentado dos enmiendas por parte del grupo municipal de Izquierda Independiente, una enmienda de adición y una enmienda de supresión al punto 3º. Esta última ha sido aceptada y ha supuesto la modificación de la propuesta que inicialmente iba incluida en el asunto dictaminado en la Comisión Informativa Permanente. Por tanto, la propuesta de Alcaldía tiene el siguiente contenido:

*“-Visto el Acuerdo de pleno de 17 de mayo de 2018 en el que, entre otras cosas, se acordó crear una Comisión de Investigación cuyo objeto será el estudio de las adjudicaciones CON 2/07 A1-2A para determinar si ha existido trato de favor.*

*-Visto que procede determinar por el Pleno el régimen esencial de funcionamiento de la mencionada Comisión.*

*-Visto el artículo 124.5 de la Ley 7/1985, el artículo 73 del Reglamento Orgánico Municipal y artículos 38.d), 124 y ss. y 134 y ss del RD 2568/1986.*

**PROPONGO:**

*1º.- La Comisión de Investigación para estudiar las adjudicaciones CON 2/07 A1-2A para determinar si ha existido trato de favor, celebrará sesiones ordinarias quincenales, celebrándose su sesión inicial y constitutiva en un plazo no superior a 15 días desde la adopción del presente Acuerdo plenario. Celebrará sesión extraordinaria siempre que así lo determine su Presidente o lo soliciten Concejales cuyo voto ponderado sea el equivalente al menos a una cuarta parte del número legal de miembros del Pleno de la Corporación.*

*2º.- La Comisión de Investigación estará formada por un máximo de 2 Concejales por grupo político y así mismo por la Concejala no adscrita, Sra. Pérez Meliá. A efectos de contar los Concejales correspondientes a cada grupo, computará como tal aquel que ejerza la Presidencia de la Comisión. El sistema de votación será el del voto ponderado, teniendo en cuenta que en aquellas sesiones en que solamente asista un Concejale de un grupo, su voto equivaldrá al del total de Concejales integrados en el correspondiente grupo municipal.*

*Tanto el Presidente como los Vocales de la Comisión de Investigación podrán contar con un asistente, que sea cargo de confianza de su Grupo Político, en la Comisión de Investigación. Tendrán derecho a voz pero no a voto.*

*3º.- El Presidente nato de la Comisión es el Sr. Alcalde; no obstante, la presidencia efectiva podrá delegarla en cualquier miembro de la corporación a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno. En cualquier caso, la asistencia del Sr. Alcalde a la Comisión Informativa como miembro de la misma (y no si su presencia se produjera en otra calidad), supondrá automáticamente la asunción de la Presidencia de sesión por su parte. En ese caso, y consecuentemente con el punto 2º del presente Acuerdo, en esa sesión sólo podrá asistir otro más de los miembros que le correspondan al grupo socialista.*

*4º.- Como finalización a su trabajo, y previamente a su extinción, la Comisión Informativa podrá elaborar unas Conclusiones que serán elevadas al Pleno para su conocimiento, teniendo oportunidad los grupos en el Pleno de manifestar lo que consideren oportuno en relación con las mismas.*

*5º.- Las sesiones de la Comisión de Investigación serán grabadas y publicadas en la página web municipal. Se dará cuenta de la creación de esta comisión en la revista municipal 'La Plaza'."*

**Sr. Alcalde-Presidente:** En primer lugar, corresponde fijar posición en relación con la aceptación o no de la enmienda presentada por el grupo municipal de Izquierda Independiente.

Toda vez que la propuesta que en el día de hoy se trae a este Pleno trae causa del acuerdo adoptado en el pasado pleno y a su vez traía causa de una propuesta

formulada por el grupo municipal de Sí Se Puede!, tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Sí Se Puede! para manifestar...

**Sr. Cardador Cerezueta (Portavoz Sí Se Puede!):** No aceptamos la propuesta porque, como dijimos en el debate anterior y se dijo aquí que no había nada que investigar por parte de Izquierda Independiente, que nos digan ahora que hay que hay que investigar más parcelas cuando en inicio dijo que no había nada que investigar pues nos suena un poco raro. En este sentido, nuestro grupo municipal no tiene ningún problema en investigar en un futuro estas parcelas pero empezamos con la parcela que salió en la noticia de El Confidencial y si en un futuro se decide investigar estas parcelas pues mi grupo como siempre votará a favor. Pero en este caso empezamos por el principio que es lo que nos lleva a este Pleno que es la noticia de El Confidencial y las parcelas CON 2/07 A1-2A que es a la que hacía referencia el diario en este caso. Si en un futuro hay que estudiar alguna más, pues mi grupo votará a favor en cualquier momento de investigar todo pero empezamos por esta.

No aceptamos la enmienda.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Al no aceptarse la enmienda, tal y como se ha acordado en Junta de Portavoces precedente, el grupo proponente tiene el derecho y dispone de dos minutos para la lectura de la enmienda.

**Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR):** Como ya se ha explicado Izquierda Independiente ha presentado dos enmiendas, una era una cuestión de forma, de cumplimiento del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento que ha sido aceptada por el Alcalde y que tenía que ver con el nombramiento de la Presidencia de la Comisión, y la enmienda que ahora mismo nos trasladan que no se admite era una enmienda de adición que proponía incluir un punto de ampliación del objeto de la Comisión para incorporar en el estudio de adjudicaciones las parcelas A1-1A, A1-1B, A1-2B. El motivo de esta enmienda era que si lo que se quiere es investigar unas adjudicaciones y un contrato de adjudicación, lo lógico es estudiarlo íntegramente y en este contrato de adjudicación se adjudicaron cuatro parcelas a cuatro entidades con la demanda estructurada, es decir, cuatro cooperativas. No tiene ningún sentido decir que se quiere levantar las alfombras, investigar, asegurarse de que todo se hizo correctamente y luego negarse a que se investigue o se analice el expediente completo. Dado que se vamos a investigar un expediente, analicemos el expediente completo.

Desde Izquierda Independiente no tenemos ningún problema en investigar todo lo que se tenga que investigar, nosotros no hemos dicho nunca que no queramos investigar, es más, creemos que las falacias, las mentiras y las acusaciones que se han vertido sobre este partido, sobre esta persona y sobre personas de mi partido se van a clarificar y se van a responder precisamente investigando y con la verdad, como ya hizo el Partido Popular en su momento cuando analizó precisamente la adjudicación de estas parcelas y termino confirmando dicha adjudicación porque no encontró nada. Por lo tanto, nosotros nunca hemos dicho que no queramos investigar, todo lo contrario, estamos encantados de que se clarifique la verdad. Lo que no entendemos es que no se quiera clarificar toda la verdad sino que se quiera simplemente ahondar en algo cuyo objetivo tenemos claro que no es la verdad sino hacer daño a unas personas y a un partido.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Pasamos al debate del punto dictaminado.

**Sr. Cardador Cerezueta (Portavoz Sí Se Puede!):** Repito, no me niego a investigar todo pero se trata de tener una prioridad y un orden. La estrategia del ventilador, de

investigar todo para no investigar nada o investigar algo que sea muy amplio para que acabemos colapsados y no se investigue nada es una estrategia bastante evidente en algunas ocasiones en algunas comisiones de investigación. Podemos ponernos a estudiar todas las cooperativas pero con todas las viviendas que se han adjudicado en este Ayuntamiento podemos estar una legislatura entera, cuatro años investigando. Insisto, no me niego a investigar nada, empecemos por aquí y terminaremos donde terminaremos, la propia comisión nos dirá dónde queremos llegar y a lo que queremos llegar.

Insisto, Rubén, en que el Partido Popular, dada las circunstancias y sobre todo lo que hemos visto en prensa estos días, haya revisado los expedientes para mí no significa ninguna garantía, no sé si para ti, pero para mí que el Partido Popular revise unas cosas a día de hoy no me resulta ninguna garantía, lo mismo para ti sí. Pero, insisto, revisemos todo empezando por las parcelas que propongo, simplemente. Empecemos por estas parcelas y acabemos donde tengamos que acabar pero empecemos por estas parcelas.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** Simplemente dos cosas. La primera que Ciudadanos estamos de acuerdo en investigar cualquier tipo de parcela, cualquier tipo de contrato siempre y cuando haya alguna duda sobre él. Entonces, pedimos que ya que esta comisión, antes o después algún partido político tiene alguna duda sobre algún expediente de alguna comisión que lo diga y contará con nuestro apoyo. Lo que está pidiendo Izquierda Independiente de ver todo el expediente, que son cuatro adjudicaciones, entendemos que puede ser mucho para empezar pero si durante la comisión alguien pide que se investigue algún expediente más o alguna parcela más pues contará con nuestro apoyo. Y decir que sí nos gustaría que antes de empezar la comisión tuviésemos tiempo suficiente para poder ver el expediente de esta parcela. Por lo tanto, sí pediría una copia, que hemos pedido, o que nos dejaran verlo y estudiarlo bien y que no sea una comisión que el primer día vayamos todos sin haberlo visto.

**Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR):** Ya he expuesto que el análisis de un expediente de contratación debería ser el análisis del expediente completo, hay que tener en cuenta que los informes son comunes en algunos casos para las cuatro parcelas, por lo tanto, simplemente con la propuesta que hacíamos de estudiar el expediente completo creíamos que por lo menos se daba una apariencia de querer de verdad investigar, creo que no es así, pero, en cualquier caso, como digo, nosotros precisamente queremos investigar para demostrar que es mentira todas las acusaciones que se están haciendo directa o veladamente por parte de algunos. Por eso nosotros independientemente de que no se haya admitido la enmienda vamos a votar a favor, queremos que cuanto antes se constituya esta comisión y se empiece a trabajar y en líneas similar a lo que ha dicho el portavoz del grupo Ciudadanos, desde Izquierda Independiente hemos solicitado el expediente hace dos semanas por lo menos, el día 11, y todavía no hemos podido verlo. Se nos dijo que sí, luego resultó que el expediente no estaba a disposición nuestra, en fin, creemos que no solo por este motivo sino que como concejales y concejalas tenemos derecho a poder acceder a cuanta información exista en los servicios técnicos municipales el plazo de cinco días; han pasado dos semanas y todavía no hemos podido ver este expediente. Por tanto, pedimos que se nos autorice poder revisarlo como tenemos derecho.

**Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE):** Se trata simplemente de cumplir con la tramitación para poder llevar a cabo la propuesta del grupo municipal Sí Se Puede! aprobada en el pasado Pleno, por lo tanto, estamos a favor.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Nosotros desde mi grupo hemos solicitado el expediente entero, Sr. Holguera, nosotros estamos trabajando ya en el expediente entero pero como hay que empezar por algo, insisto,.. No, no tenemos el expediente, lo hemos solicitado y no nos lo han dado todavía. Hemos solicitado todo, las parcelas esta y las demás, supongo que habrá sido que hemos solicitado mucho y por eso no nos lo han dado pero esperemos que nos el futuro no los den y no vamos a dudar en que nos lo van a facilitar; pero, insisto, hemos solicitado todo. Aunque empecemos por esta parcela nosotros ya estamos trabajando, cuando nos lo dejen, cuando nos lo faciliten, en ver que hay en las otras parcelas también pero vamos a empezar por esta que es la que hemos solicitado a raíz de la noticia de El Confidencial.

Por otro lado, sí supongo que me delegarán la Presidencia, me ha dicho el Alcalde que me la delegarán a mí, agradezco la confianza y, sobre todo, si es así que me la delegan, daremos tiempo Sr. Perdiguero para que cada grupo investigue, porque hay mucho que investigar, hay muchas parcelas, como hemos dicho, nosotros hemos pedido más de las que figuran aquí para ver si los asuntos se pueden trasladar también a las sospechas que hay en otros lados, estamos recibiendo mucha información de los vecinos que nos tienen el correo colapsado de información, alguna falsa y alguna verdadera, como hemos podido contrastar, pero insisto, si me dan la presidencia agradezco la confianza, daremos tiempo y, sobre todo, empezaremos por aquí que creemos que es lo idóneo. Y hemos propuesto que sea quincenal para que dé tiempo y no pase como con la Waiter que la propia actividad suponía actividad semanal y casi se iba sin preparar a veces.

Por lo tanto, hemos solicitado y esperemos que el gobierno nos faciliten la información que hemos solicitado.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** Ya lo dijimos en el pleno y entendemos que sería bueno para este Ayuntamiento que el Sr. Cardador, el portavoz del grupo municipal Sí Se Puede! fuera el presidente de esta comisión.

**Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR):** Me sorprende la alta estima que se tiene de sí mismo el Sr. Cardador que es capaz él de investigar todas las parcelas pero piensa que los demás en comisión de investigación solo podemos investigar una. No me ha quedado claro, Sr. Cardador ¿son muchas parcelas o es una sola? Porque resulta que usted está investigando muchas, pero no quiere que la comisión de investigación investiga más que una sola. Yo creo que todos sabemos por dónde va esta historia, Sr. Cardador, no merece la pena que perdamos más tiempo en este pleno, constituyamos la comisión, empecemos a investigar y veremos a ver si es usted capaz de demostrar toda la mierda que está echando sobre este partido.

**Sra. Escudero Solórzano (PP):** Ya que nos ha saltado en el primer turno de palabra, en este segundo turno simplemente remitirnos a su primera...

**Sr. Alcalde-Presidente:** Lo siento, si tenían intención de intervenir no me he dado cuenta.

**Sra. Escudero Solórzano (PP):** No hay problema.

Como decía, en este segundo turno de palabra nosotros nos remitimos a la intervención del pasado pleno y nuestra postura en este punto del orden del día va a ser la abstención.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 17 (5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)  
VOTOS EN CONTRA: 0  
ABSTENCIONES DE VOTAR: 4 (PP)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

-Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente Económico-Financiera de fecha 24 de mayo de 2018

-Visto el Acuerdo de pleno de 17 de mayo de 2018 en el que, entre otras cosas, se acordó crear una Comisión de Investigación cuyo objeto será el estudio de las adjudicaciones CON 2/07 A1-2A para determinar si ha existido trato de favor.

-Visto que procede determinar por el Pleno el régimen esencial de funcionamiento de la mencionada Comisión.

-Visto el artículo 124.5 de la Ley 7/1985, el artículo 73 del Reglamento Orgánico Municipal y artículos 38.d), 124 y ss. y 134 y ss del RD 2568/1986.

**ACORDAMOS:**

1º.- La Comisión de Investigación para estudiar las adjudicaciones CON 2/07 A1-2A para determinar si ha existido trato de favor, celebrará sesiones ordinarias quincenales, celebrándose su sesión inicial y constitutiva en un plazo no superior a 15 días desde la adopción del presente Acuerdo plenario. Celebrará sesión extraordinaria siempre que así lo determine su Presidente o lo soliciten Concejales cuyo voto ponderado sea el equivalente al menos a una cuarta parte del número legal de miembros del Pleno de la Corporación.

2º.- La Comisión de Investigación estará formada por un máximo de 2 Concejales por grupo político y así mismo por la Concejala no adscrita, Sra. Pérez Meliá. A efectos de contar los Concejales correspondientes a cada grupo, computará como tal aquel que ejerza la Presidencia de la Comisión. El sistema de votación será el del voto ponderado, teniendo en cuenta que en aquellas sesiones en que solamente asista un Concejal de un grupo, su voto equivaldrá al del total de Concejales integrados en el correspondiente grupo municipal.

Tanto el Presidente como los Vocales de la Comisión de Investigación podrán contar con un asistente, que sea cargo de confianza de su Grupo Político, en la Comisión de Investigación. Tendrán derecho a voz pero no a voto.

3º.- El Presidente nato de la Comisión es el Sr. Alcalde; no obstante, la presidencia efectiva podrá delegarla en cualquier miembro de la corporación a

propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno. En cualquier caso, la asistencia del Sr. Alcalde a la Comisión Informativa como miembro de la misma (y no si su presencia se produjera en otra calidad), supondrá automáticamente la asunción de la Presidencia de sesión por su parte. En ese caso, y consecuentemente con el punto 2º del presente Acuerdo, en esa sesión sólo podrá asistir otro más de los miembros que le correspondan al grupo socialista.

4º.- Como finalización a su trabajo, y previamente a su extinción, la Comisión Informativa podrá elaborar unas Conclusiones que serán elevadas al Pleno para su conocimiento, teniendo oportunidad los grupos en el Pleno de manifestar lo que consideren oportuno en relación con las mismas.

5º.- Las sesiones de la Comisión de Investigación serán grabadas y publicadas en la página web municipal. Se dará cuenta de la creación de esta comisión en la revista municipal “La Plaza”.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 13:55 del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL DEL PLENO,

Fdo.: Adela Chinchilla Rodríguez